

ESCANEAR
21295

Alejandro 28

VILLAS Y JARDINES CIA. LTDA.

Guayaquil, 6 de Febrero de 2014

Señor Ing.
José L. Tamariz Crespo
Ciudad.

REF. 11.679. 24. 74

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VILLAS Y JARDINES CIA. LTDA., celebrada el 6 de Febrero de 2014, procedió a elegirlo como GERENTE de la misma por el periodo de DOS años, con los deberes y atribuciones que constan en la Cláusula 12ª de los Estatutos Sociales, entre los que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por sí solo.

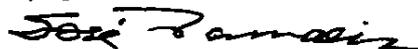
El presente nombramiento sustituye el emitido en su favor con fecha Enero 17 de 2013, con vigencia hasta el 17 de Enero de 2015.

El Estatuto Social de la Compañía se encuentra en la escritura de Constitución de Villas y Jardines Cia. Ltda., otorgada ante el Notario 10º del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 20 de Mayo de 1974, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de Junio de 1974.

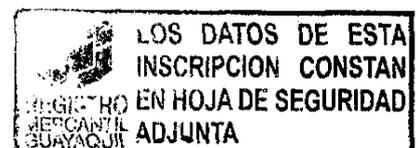
Atentamente,


José Tamariz Salcedo
Presidente de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE que antecede. Declaro ser ecuatoriano.
Guayaquil, Febrero 6 de 2014.



JOSE L. TAMARIZ CRESPO
C.C. ecuatoriana N° 0903426591



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.616
FECHA DE REPERTORIO: 28/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:34

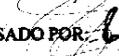
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

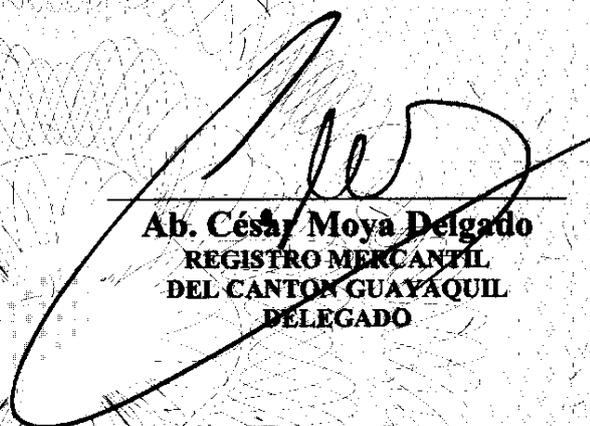
1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **VILLAS Y JARDINES CIA.LTDA.**, a favor de **JOSE L. TAMARIZ CRESPO**, de fojas 8.711 a 8.713, Registro de Nombramientos número 2.780.

ORDEN: 8616



Guayaquil, 05 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 765229

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GRAYAQ I.

23 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 16:25
Firma Paola